



Instituto Nacional  
Penitenciario

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## MEMORANDO No. INP-GA-103-2023

PARA: ABOG. FANY PATRICIA DURÓN HERNÁNDEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: SUB COMISIONADO DE POLICÍA  
**WILFREDO VENTURA RODRIGUEZ**  
GERENTE ADMINISTRATIVO – INP



ASUNTO: PORTAL DE TRANSPARENCIA

-----

Por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación del portal de transparencia, le informo que el Ítems de **Inversión Financiera**, no aplica en el Instituto Nacional Penitenciario, haciendo referencia al Artículo 1. donde establece: La Ley del Sistema Penitenciario Nacional, tiene como fines primordiales, la protección de la sociedad y la rehabilitación, reeducación y la reinserción social de las personas condenadas a penas y medidas de seguridad privativas de libertad. Siendo así, que la institución no coloca títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de obtener ganancias.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc/Archivo

